

**Oficina Comunicacional - Subdepartamento Zona Aeroportuaria Norte, Sur y Austral.**

**Art.490 Función Básica:**

Proyectar la imagen del Subdepartamento de acuerdo a directrices del Subdepartamento Comunicacional de la DGAC.

**Art.491 Funciones Específicas:**

- a. Mantener un estrecho contacto con los diferentes medios de Comunicación, con el propósito de dar a conocer a la opinión pública las actividades y acciones que se realizan en favor de la comunidad.
- b. Coordinar que la página web de la DGAC se mantenga actualizada con la información correspondiente al Subdepartamento.
- c. Coordinar las distintas actividades de difusión, especialmente las visitas de Colegios e Instituciones.
- d. Organizar y ejecutar ceremonias internas.